



DECRETO DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ ESPARZA ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE // EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A LA FECHA DE MI FIRMA

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

-ANTECEDENTES DE HECHO-

ÚNICO.- Una vez concluidas las operaciones de regularización y cierre del ejercicio presupuestario 2021, que han sido efectuadas por el Órgano de Tesorería y Contabilidad y visto informe de la Intervención General de Fondos, se propone a esta Alcaldía la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife correspondiente a dicho ejercicio.

-FUNDAMENTOS DE DERECHO-

ÚNICO.- En virtud del artículo 191.3 del Texto Refundido de La Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, que atribuye la competencia para la aprobación del presente expediente al Presidente de la Entidad,

DISPONGO:

PRIMERO: La aprobación de la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 que, con las modificaciones presupuestarias aprobadas ha estado vigente durante el mismo, con arreglo a las siguientes magnitudes presupuestarias:

a) Resultado Presupuestario Ejercicio 2021:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.870.485,76	6.183.972,14		1.686.513,62
b. Operaciones de capital	21.457,64	1.556.798,34		- 1.535.340,70
1. Total operaciones no financieras (a+b)	7.891.943,40	7.740.770,48		151.172,92
c Activos financieros	23.730,72	23.730,72		
d. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	23.730,72	23.730,72		
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	7.915.674,12	7.764.501,20		151.172,92
AJUSTES				
3. Créditos gastados con remanente .de tesorería para gastos generales.			560.557,45	
4. Desviaciones de financiación (-) del ejercicio			727.042,69	
5. Desviaciones de financiación (+) del ejercicio			69.130,65	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			1.218.469,49	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.369.642,41

Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4twEFoASHmY9uY4m7w8qaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	23/03/2022 10:39:08
Referencia		Página	1/2

Firmado por:	GERENCIA DE URBANISMO DE S/C DE TFE.	Fecha:	23-03-2022 11:13:48	
Nº expediente administrativo: 2022-000869 Código Seguro de Verificación (CSV): C7542C058FA0E02AC785A2B3EA1FDFDA Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/publico/documento/C7542C058FA0E02AC785A2B3EA1FDFDA .				
Fecha de sellado electrónico: 23-03-2022 11:13:48 Ver sello		- 1/2 -		



b) Remanente de Tesorería Ejercicio 2021:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2021		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		9.540.771,51		5.220.953,19
2. Derechos pendientes de cobro		4.217.745,39		10.529.480,85
+ del Presupuesto corriente	372.383,36		5.065.884,88	
+ de Presupuestos cerrados	3.845.362,03		5.463.595,97	
+ de Operaciones no presupuestarias				
3. Obligaciones pendientes de pago		1.778.871,37		2.649.435,79
+ del Presupuesto corriente	29.284,88		1.027.494,38	
+ de Presupuestos cerrados	261.719,70		332.027,49	
+ de Operaciones no presupuestarias	1.487.866,79		1.289.913,92	
4.- Partidas pendientes de aplicación		-553.097,97		-608.148,42
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	986.507,46		1.044.070,99	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	433.409,49		435.922,57	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)		11.426.547,56		12.492.849,83
II. Saldos de dudoso cobro		3.845.362,03		5.463.595,97
III. Exceso de financiación afectada		937.016,63		4.997.208,52
IV. Remanente de tesorería para gastos grales. (I-II-III)		6.644.168,90		2.032.045,34

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, así como a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo previsto en el artículo 193.4 y 5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

José Manuel Bermúdez Esparza

Página 2 de 2

Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/4twEFoASHmY9uY4m7w8qaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	23/03/2022 10:39:08
Referencia		Página	2/2

Firmado por:	GERENCIA DE URBANISMO DE S/C DE TFE.	Fecha:	23-03-2022 11:13:48	
Nº expediente administrativo: 2022-000869 Código Seguro de Verificación (CSV): C7542C058FA0E02AC785A2B3EA1FDFDA Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/publico/documento/C7542C058FA0E02AC785A2B3EA1FDFDA				
Fecha de sellado electrónico:	23-03-2022 11:13:48	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia:	